

REQUISITOS PARA RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

1. Título de Propiedad del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
2. Oficio Original de Autorización del Condominio.
3. Plano y Reglamento del Condominio aprobados.
4. Cuadro de Áreas.
5. Memorias descriptivas de cada uno de los inmuebles del condominio.
6. Certificado de Libertad de Gravamen.
7. Planos Catastrales.
8. Descripción General del Condominio.
9. Factibilidad de Agua y Energía Eléctrica.
10. Boleta de Pago del Impuesto Predial (al corriente).
11. Licencia de Uso de Suelo.
12. Licencia de Construcción.
13. Constancia del Registro Agrario Nacional.
14. Acta de matrimonio del(los) propietarios (Si es que, cuando adquirió el inmueble, estaba casado).
15. Si el Propietario del Inmueble va a estar representado al momento de la escritura, se requerirá el poder ante notario, en el cual consten las facultades de representación.
16. Si el Propietario del inmueble es una sociedad se requerirá:
 - * Acta Constitutiva de la Sociedad.
 - * Nombre del Apoderado Legal.
 - * Poder Notarial o escritura donde se consten sus facultades para representar a la sociedad.
17. Acta de Nacimiento.
18. Si el propietario del inmueble es extranjero, requerirá presentar documento que acredite su legal estancia en el país.
19. Identificación Oficial (Credencial de Elector o Pasaporte).